REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "Estufa Eléctrica para el Jardín Infantil Faja Aurora", a través de Convenio Marco Id. 2239-10-LP12 "Ferretería, Construcción y Electrohogar".-

DECRETO A. EXENTO N° ___0185___/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 18 DE MARZO DEL 2019.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal. El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1981, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 06 de fecha 11 de Marzo del 2019. Id Convenio Marco 2239-10-LP12 "Ferretería, Construcción y Electrohogar".- La necesidad de adquirir Estufa Eléctrica para el Jardín Infantil Faja Aurora. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA **RUT N° 77.012.870-6**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de $ 31.340.- (treinta y un mil trescientos cuarenta pesos) Impuestos incluidos.-

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Junji del Jardín Infantil Faja Aurora, a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN * SECRETARIO MUNICIPAL *

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN * ALCALDE *

DR. HERNAN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/OFV/PGJ/MAC/mro
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 18 de Marzo del 2019

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público 2019, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto a través de los Fondos Junji del Jardín Infantil Faja Aurora. Según Movimiento de Materiales N° 06 de fecha 11 de Marzo del 2019 de los bienes y/o servicios **"Adquisición de Estufa Eléctrica para el Jardín Infantil Faja Aurora".-**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN
JEFA FINANZAS DAEM

MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

PGJ/MAC/blz

Adquisiciones